



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2688

MAT: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 36

VICHUQUEN, 01 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, FECHA 06 DE Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a Don **ROBERTO RIVERA PINO**.
- 2.- El Decreto Exento N° 1802, de fecha 31 de julio de 2017, mediante el cual designa Subrogancia de Alcalde a don Rodrigo Salazar Díaz.
- 3.- El Decreto N° 2651, de fecha 24 de Noviembre del 2017, mediante el cual designa como secretaria municipal(s) a don Pablo Sepúlveda Gutiérrez.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nro 22 de fecha 05 de diciembre del 2016, que aprueba presupuesto municipal para el año 2017.
- 5.- Los Certificado N° 538 y 540 del Secretario Municipal(s), que contempla los acuerdos de consejo municipal de Vichuquén N° 106,108 tomados en la sesión Extraordinaria N° 5, de fecha 30 de noviembre de 2017.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Consejo Municipal tomados en la sesión ordinarias N° 36 de fecha 27 de noviembre de 2017.

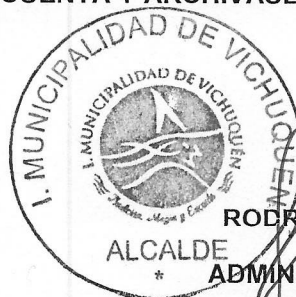
- **ACUERDO CORRELATIVO N° 107.-**

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se APRUEBA Plan Comunal de Salud 2018, de acuerdo al oficio N° 220/2017 emitido por la Directora del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNICASE, DESDE CUENTA Y ARCHIVASE.



PABLO SEPULVEDA GUITIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO SALAZAR DIAZ
ALCALDE
*** ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
POR ORDEN DEL ALCALDE

RSD/PSG

DISTRIBUCIÓN

- . Interesado
- . Secretario Municipal



CERTIFICADO N° 539.-

Vichuquén, 30 de noviembre de 2017.-

Certifico que en la Sesión Ordinaria N° 36 celebrada el lunes 27 de noviembre de 2017, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Vichuquén, convocada mediante Oficio N° 870 de fecha 24 de noviembre de 2017, el Honorable Concejo Municipal de Vichuquén adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CORRELATIVO N° 107.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se APRUEBA Plan Comunal de Salud 2018, de acuerdo al oficio N° 220/2017 emitido por la Directora del Departamento de Salud.

Se otorga el presente certificado, según distribución, en virtud de la legislación y reglamentos vigentes, para conocimiento, cumplimiento y fines que correspondan.



PABLO SEPÚLVEDA GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PSG/dvn
DIST:
Alcalde Comuna de Vichuquén
Concejo Municipal de Vichuquén (6)
Administrador Municipal.
Control Interno.
Secretario Municipal, Municipalidad de Vichuquén.